

# EL CONSTITUCIONAL.

AÑO X.

Valencia: Miércoles 31 de Octubre de 1883

Núm. 456

**Precios de suscripción.**—En Valencia. En un mes, 1'75 pesetas; trimestre, 5; un año, 18, por el resto de España, trimestre, 5'50; un año, 21.—Extranjero, los últimos precios con el aumento que el timbre reclama.  
**Anuncios, esquelas mortuorias, etc., á precios convencionales.**

**Puntos de suscripción.**—En la redacción y administración, establecidas en la calle de Caballeros, núm. 4, principal; y en las librerías de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, y de Francisco Aguilar, Mar, 24.  
Corresponsal en París para anuncios y reclamos: A. Lorette, rue Sante-Anne, 51, bis, París.



**El Lafitte** saldrá de este puerto el 31 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella.



Consignatario: Juan B. Basterrechea, Gobernador viejo, 11, entresuelo.



**El Julian** saldrá de este puerto el 31 del corriente para Farragona y Barcelona, admite cargo y pasajeros.



**El Cifuentes** saldrá de este puerto el 3 de Noviembre para Alicante, Málaga, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Matton, Morro y Comp., sucesores de Carbajosa y Comp., calle de D. Juan de Villarsa núm. 21

## Crónica política.

Toda la actividad legislativa del actual ministerio la damos por separado bajo el epígrafe de *Disposiciones legales*; por tanto, no hemos de insistir aquí respecto a su parte doctrinal y tendencia política, pues sabida es ya la costumbre de todos los ministros nuevos, de dar circulares á sus subordinados para imprimirles su particular criterio.

En cuanto á la de Marina, aparte de la literatura, todo el mundo que conoce las prendas y los servicios del señor general Valcárcel sabe por el prestigio y fomento de su distinguido cuerpo hará cuanto alcancen sus esfuerzos, si bien no hay que esperar grandes milagros por el estado del Tesoro público.

### Dice La Iberia.

«Pierden el tiempo los periódicos que, á propósito de lo que llaman deslinde de campos, anuncian disgregaciones en la mayoría para engrosar las filas de los conservadores.»

Esta idea, que se ha lanzado con propósito de molestar á nuestros amigos, es menos hábil de lo que á primera vista parece, porque los hechos están demostrando que no hay fundamento para semejantes suposiciones.

El desden que revelan algunos diarios conservadores con este motivo resulta ridículo.

El partido liberal dinástico, que forma la mayoría de las Cámaras, esta hoy más unido que nunca y tan identificado como siempre con el criterio y la conducta de su jefe, nuestro ilustre amigo el señor Sagasta.

En este punto podemos hacer afirmaciones que no serán desmentidas por nadie. La unión de la mayoría y la adhesión de todo el partido á nuestro jefe son firmísimas, sin que haya nadie que piense en otra cosa, sino en estrechar esta unión, en mantener la mayor disciplina y en seguir incondicionalmente la línea de conducta del Sr. Sagasta.

Todo lo que contra esto se diga, será para llenar papel ó para saciar el deseo de novedades de los lectores, pero no estará fundado ni en el más incierto de los datos.»

### El Sr. Camacho y El Norte.

En un artículo sumamente lisonjero para el señor Camacho, que publica *El Norte*, se sacan estas consecuencias políticas que merecen fijar la atención:

«El hecho es que el Sr. Camacho, por una coincidencia feliz, significa el punto de unión y el enlace entre las fuerzas que seguían al Sr. Sagasta y el grupo democrático que con tanta energía y brillantez sostuvo y defendió las reformas económicas. De suerte que por ambos hechos el Sr. Camacho ha venido á significar el punto de concreción, digámoslo así, el enlace entre las dos fuerzas que hoy se han unido en el ministerio para preparar la formación definitiva del gran partido liberal.»

Pues si no hay otras dificultades, y en el orden político los izquierdistas coinciden también con el Sr. Camacho, está seguro *El Norte* que sus profecías se verán cumplidas.

Y nosotros nos alegraremos.

Lo que sí, para concluir este incidente, debíamos lamentar, es que los periódicos democráticos é izquierdistas, un día tan apasionados del Sr. Romero Ortiz, pasen por alto los excelentes servicios de este distinguido hombre público, y sus nobles y constantes esfuerzos en pró del progreso y ventura del país.

### Política portuguesa.

También merece acentuarse la noticia de ayer de *El Liberal* sobre la posible abdicación del rey de Portugal.

Si esta noticia fuese aislada, y proviniera de un rumor callejero, no habría fijado nuestra atención; pero como está incluida en la reseña del Consejo de ministros ayer celebrado bajo la presidencia del Rey, y se da con riqueza de detalles, y se la refuerza con un artículo de fondo, y se baraja con la de los ministros la opinión de S. M., esto en cosa tan delicada, por lo que se dice y del modo que se dice, tratándose de una nación amiga y de soberanos y príncipes con los cuales tenemos tan excelentes relaciones, no ha podido menos de causarnos gran sorpresa.

En el supuesto de que sean de buen origen las noticias de *El Liberal*, cómo lo que dice que ha pasado en Consejo, se ha hecho tan público y transparente?

### Córtes.

El gobierno no se ha ocupado aun ni siquiera incidentalmente de la futura presidencia de las Cortes, siendo por lo tanto una invención las noticias que dan algunos periódicos respecto de las personas á quienes ha sido ofrecido el puesto.

Creemos que todavía han de pasar algunos días hasta que el Gobierno trate esta cuestión.

Lo que sí creemos que comience á tratarse may en breve en los Consejos, es la redacción del mensaje regio.

Probablemente se encargará el Sr. Moret de dicho documento.

### Los republicanos y el Gobierno.

#### Dice El Liberal.

«Algunos diarios conservadores aplauden, dado que las tienen por ciertas y auténticas, estas palabras del Sr. Moret y Prendergast, refiriéndose á las benevolencias democráticas.»

«Ni las solicito, ni las deseo, ni las quiero tampoco, si no son benevolencias para la monarquía, si no son respetos para el Rey, si no son declaraciones de acatamiento y adhesión.»

—Arrogante moro estás...

Esas palabras del Sr. Moret, supuesto que sean así, no han merecido hasta ahora mas que la alabanza y el encomio de la prensa canovista.

Un estimado colega nuestro dice, en cambio, que si el periódico que representa al ministro de la Gobernación, no opone á estos alardes intempestivos é impolíticos francas y categóricas declaraciones de que el gobierno actual llevará á las Cámaras así el proyecto de ley sobre el sufragio universal como otros encaminados á establecer los principios democráticos como base de legalidad, haremos de convenir en que «los hombres de la situación tratan de suplir lo que les falta de fé á fuerza de ser cortesanos.»

Sobre este mismo asunto, despues de entresacar varios párrafos de los periódicos conservadores que aplauden lo que dicen que dijo el Sr. Moret, dice *El Globo*:

«¡Pobre idea muestran tener de las condiciones de estadista del Sr. Moret, si le creen capaz de desvanecerse con tales lisonjas!»

Dejando á un lado por absurda la suposición de que ningún amigo nuestro haya ido al señor Moret con tales embajadas, ¿qué concepto merece la capacidad política del ministro de la Gobernación á personas que le suponen tan disparatada idea de lo que viene á ser esa actitud de los republicanos que se ha dado en llamar benevolencia?

Esta no es contrato bilateral que se acepta ni se rechaza. El auxilio espontáneo y desinteresado para realizar aquello que es común á todos los demócratas ó á todos los liberales, no se presta por consideración á los ministros, ni siquiera á otros actos gubernamentales de éstos; se da por la idea, y sólo por la idea, é importa muy poco lo que el gobierno determine acerca de él.

«Llevan los ministros actuales á las Cámaras el proyecto de ley sobre el sufragio universal? ¿Llevan otros proyectos encaminados á establecer como base de legalidad otros principios? Pues, en este caso, los republicanos, como demócratas que son, y por ende interesados en que los principios democráticos se traigan á la vida legal de la nación, apoyarán esos proyectos en la prensa como en el Parlamento, con su voz, con su voto y con cuanto sea necesario, y en todas las esferas procurarán quitar obstáculos para que esos proyectos lleguen á convertirse en leyes. Y ahí empezará y acabará su benevolencia, ó mejor dicho, su apoyo, que para ser tal no necesitará del *esqueatur* de nadie.»

Mas, fuera de esto, examinarán y criticarán los actos todos del Gobierno sin pesimismo, pero con energía y seriedad, aprobando cuanto sea bueno para los intereses de la patria, censurando y rechazando cuanto sea en daño de la misma, de la justicia y de la libertad, y afirmando siempre sus principios frente del actual, sin los abandonos que enervan, ni la paciencia excesiva que trae en pos de sí el menosprecio.

«Crean *El Estándarte* y *El Cronista* que el Sr. Moret no sabe que á esto y solo á esto se reduce la benevolencia republicana, y que al realizarla los republicanos no tienen que tomar en cuenta, para cosa alguna la voluntad del ministro ni aun la de todo el gabinete?»

Suponemos que el *El Norte*, órgano del señor Moret, contestará cumplidamente á los diarios conservadores, y pondrá á la debida altura la capacidad política del ministro de la Gobernación.

De otro modo nos daría derecho á decir una cosa. Que los hombres de la situación tratan de suplir lo que les falta de monárquicos á fuerza de ser cortesanos.»

### Disposiciones legales.

#### Circular de Marina.

Excmo. señor: Al honrarme S. M. el Rey (Q. D. G.) con el alto y para mi inesperado cargo de ministro de Marina, considero un deber dirigirme á V. E. y á todos los señores generales, jefes, oficiales y demás individuos de los distintos cuerpos de la armada que se encuentran á sus órdenes.

La bondad con que S. M. me ha designado para tan difícil puesto, mi cariño y gratitud al cuerpo cuyo uniforme visto hace cuarenta y seis años, y sobre todo, mi amor á las instituciones y mi adhesión y obediencia á nuestro joven Monarca, son, excelentísimo señor, circunstancias que me obligan á aceptar un cargo siempre de árduo desempeño, y hoy de tal manera espinoso, que la honra recibida, á no venir de tan alto, sería insuficiente para compensar lo grave de la responsabilidad aceptada.

Ni V. E., ni ninguno de los que sirven en la corporación, ni nadie que mire el mapa del mundo y eche una ojeada á la historia, podrá desconocer que sin marina militar, salvaguardia de los intereses nacionales allende los mares, defensa de sus costas contra agresiones extrañas y baluarte de la honra nacional, do quiera que un buque ostente la bandera, no llegará nuestra nación á ocupar el puesto que á una reclaman su posición geográfica, su tradicional grandeza y sus brillantes conquistas.

La opinión pública, penetrada de esta verdad, exige el engrandecimiento de la marina, y aunque modere su noble impaciencia el convencimiento de que un ramo que tiene por base las artes útiles y grandes industrias no puede recibir seguro impulso sin dar previamente mayor vuelo á esas grandes manifestaciones de la riqueza, ha de reclamar de nosotros la preparación conveniente de los medios para alcanzar lo que desea con tenaz y siempre creciente anhelo. Y esta es, Excmo. señor, la parte más estrecha de nuestra responsabilidad ante el país que nos mira atentamente, lo cual no puede salvarse, si todos y cada uno no dirigimos en ese sentido nuestro más decidido empeño.

A afrontar todo género de dificultades hasta dominarlas y vencerlas, deben encaminarse los esfuerzos de cuantos tenemos la honra de llevar bota de ancla, y unidos como individuos de una familia, recordemos siempre nuestras gloriosas tradiciones para corresponder al espíritu público y mostrarnos en todas ocasiones dignos del Rey y de la patria.

Ni por un momento he de detenerme en encarecer la práctica de aquellas virtudes militares que tanto recomendaron nuestras ordenanzas, ahora y siempre polos sobre que gira la sana constitución de la milicia; si preciso fuera bastaríame transcribir la notable circular expedida por mi compañero el señor ministro de la Guerra, inspirada en los más sólidos principios y expresada con la más correcta y levantada frase. Y si fuera posible que alguna día el espíritu de inquietud y desasosiego se lanzara á desconcertar aquellas virtudes, sería dique seguro para mantenerlas el recuerdo de los grandes ejemplos que no puede olvidar nunca una corporación enaltecida por memorables hechos de ilustres varones, y los intentos aviesos se estrellarían siempre ante el honor y la lealtad que, cual roca inmóvil, permanecen en el alma arraigados con el santo amor de patria.

«No, pues, a corregir faltas que, por fortuna, no existen, sino á mantener incólumes estos principios se dirigen mis propósitos. La más fiel observancia de las leyes, la más pronta, recta y cumplida justicia, así para el desagravio, como en el reconocimiento de la aptitud y del mérito, serán la norma de mis actos, les cuales no han de concretarse solamente al cuidado de la marina militar, sino que he de poner especial esmero en velar por los intereses de esa otra marina, raíz y hermana de la de guerra, cuya protección y amparo en lejanos puertos constituye uno de los deberes más gratos y estrechos del oficial de marina. Ni habrá de ser menor la atención de este departamento hacia las industrias de mar, tan variadas como útiles, base de riqueza positiva para el país y núcleo de expertas dotaciones para la armada.»

Despues de lo que llevo manifestado, no tengo que encarecer á V. E. cuánta atención he de prestar al estudio para el mejoramiento del material flotante; y aunque las rápidas y repetidas transformaciones que sufren las marinas de naciones ricas y florecientes aconsejen la parsimonia en la forma más adecuada á las necesidades de la nuestra, no he de omitir medio para que se vayan realizando las aspiraciones de todos.

La necesidad, notoriamente reconocida de ajustar los servicios á los adelantos de la época reclama, de abajo, el sacrificio del interés individual al del público servicio; de arriba, el del cumplimiento de altas aspiraciones ante la imposibilidad de exigencias onerosas en demasia al país, porque ni el ejército de mar, brazo armado de la nación, fructificaría absorbiendo más sávia de la que el tronco pueda darle, ni alcanzará esta rama lozania de no recibir, en equitativa proporción, el jugo vital de las raíces.

El Gobierno, solicitado á los deseos de la nación, está resuelto á seguir el impulso de la opinión pública, procurando aquellas mejoras en el material de la Armada que pueda realizar con los recursos del Tesoro y las convenientes economías en el presupuesto.

Así que, encaminando las aspiraciones personales por la senda que conduzca á tan levantados propósitos, no desmayando ante lo espinoso del camino que debemos recorrer ni causándonos desaliento, antes bien provechoso estímulo, la rapidez con que las marinas de otras naciones más afortunadas han realizado grandes mejoras, lograremos en su día corresponder á ese deseo de la opinión, que es feliz augurio de próximo renacimiento.

No terminaré sin recordar á V. E. aquellas memorables palabras del inmortal Churruga:

«Las virtudes características de un oficial digno deben ser una inviolable subordinación al superior y aquel entusiasmo ó amor á la gloria que hace desear el peligro para sacrificarse por la patria.»

Despues de esto, solo me resta encarecer la emulación de las altas dotes que en la paz y en la guerra, con su saber y su heroísmo, ostentó el inolvidable comandante del *San Juan*, en la seguridad de que obrando así cada uno y todos juntos hemos de merecer bien del Rey y de la patria.

Madrid 28 de Octubre de 1883.—Carlos Valcárcel y Ussel de Guimbará.  
Señor...»

### El decreto sobre los temporeros.

La *Gaceta* lo publica precedido de un preámbulo, en el cual el señor ministro de Fomento explica las razones legales en que se apoya para dejar en suspenso el de su antecesor, señor Gamazo, á quien tributa justos y sinceros elogios por su espíritu reformista y por su celo en todos los asuntos que á aquel departamento se refieren.

Hé aquí ahora las razones en que se apoya el ministro:

«La noble impaciencia de traducir por completo en hechos su pensamiento movió sin duda al autor del real decreto ya citado de 8 del actual á provocar los acuerdos que en él se contienen, alterando notablemente la organización del personal de este ministerio, sin contar aun con los recursos necesarios para semejante reforma dentro del capítulo correspondiente del presupuesto. En vez, pues, de proceder á la creación del gasto el otorgamiento del crédito preciso para cubrirle, ha habido, despues de decretado aquel, que incoar el expediente de trasferencia que las leyes de Contabilidad de 25 de Junio de 1870 y 1880 exigen en casos como éste; y de aquí proviene exclusivamente la imposibilidad absoluta en que se halla el ministro que suscribe por la fuerza misma de los sucesos, de cumplir como quisiera los preceptos del real decreto á que viene haciendo referencia.»

Por virtud de lo dispuesto en su artículo 3.º habrán de cesar en 1.º de Noviembre próximo muchos funcionarios afectos como temporeros á diferentes servicios para suplir la deficiencia de que notariamente adolece la actual plantilla del personal, apenas modificada desde hace muchos años, á pesar del extraordinario aumento de trabajo que ha producido el desarrollo constante de la riqueza del país y de los públicos intereses.

Creárase en cambio varias plazas de auxiliares y de aspirantes, de libre provision del ministro aquellas, destinadas éstas á los que acrediten mayor suficiencia en los ejercicios de oposición que al efecto se preceptúan; pero es lo cierto que, á pesar de haberse hecho inmediatamente despues de publicado el real decreto, el nombramiento de los que en 1.º de Noviembre deberían ocupar los nuevos puestos, no será posible utilizar sus servicios, porque el expediente de trasferencia, cuya resolución es indispensable para acreditarlos los haberes que les correspondieran, se encuentra aun sujeto á los primeros trámites que la ley impone; y en cuanto á los funcionarios que habrán de entrar mediante oposición, no terminando hasta el 27 del actual el plazo de la convocatoria, aun parece más remota la fecha en que pudieran ser nombrados. De modo que por un concurso de circunstancias que no es del caso examinar detenidamente, si siguiesen en vigor los preceptos á que se alude, faltando en un mismo día considerable número de empleados, y no habiendo términos hábiles de contar aun con los llamados á sustituirlos, es seguro que habria de introducirse singular desconcierto en el curso de los negocios, y quedaría acaso paralizada por algún tiempo la actividad de este ministerio, con inevitable detrimento de los trascendentales intereses á cuya defensa se halla consagrado.

Es muy de notar, por otra parte, que la trasferencia de crédito de cuya aprobación pende la eficacia de la reforma acordada en la planta de esta secretaría, habia de llevarse á cabo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º, 8.º y 9.º del real decreto de que se trata, desde el artículo 2.º, cap. 11 del presupuesto extraordinario, á los capítulos 1.º y 11 del ordinario de este ministerio; lo cual, en concepto del ministro que suscribe, no podría en modo alguno realizarse, porque á ello se oponen, á su juicio, las prescripciones de las vigentes leyes de contabilidad. Permiten estas, si bien con diferentes requisitos, las trasferencias, ya entre conceptos de un artículo, ya entre artículos de un mismo capítulo, ya entre capítulos de la propia sección; pero no autorizando, como no autorizan, la de sección á sección en determinado presupuesto, con mayor motivo han de prohibir la que se intente entre dos presupuestos distintos.»

La parte dispositiva del decreto dice así: «Artículo unico. Quedan en suspenso los efectos del real decreto de 8 del actual que reorganiza la planta del personal del ministerio de Fomento.»

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Angel Carvajal y Fernandez de Córdova.»

### Reclutas disponibles.

El señor ministro de la Guerra ha estimado conveniente el que á los reclutas disponibles se les eviten los perjuicios que se les inflieren por la larga tramitación de sus instancias: en solicitud de real licencia para navegar en buques españoles y trasladarse á Ultramar ó al extranjero, hasta el extremo de haber perdido algunos de ellos contratos ventajosos, negocios de interés y cargos públicos, y en su consecuencia ha dictado las siguientes disposiciones en una circular que publica la *Gaceta*:

1.º Los capitanes generales de los distritos, autorizados por esta real orden, anticiparán á los reclutas disponibles y soldados de la reserva las licencias para trasladar su residencia á Ultramar ó al extranjero y navegar en buques españoles, con sujeción á lo que disponen los artículos 65, 146, 153 y 165 del reglamento de 22 de Enero último.

2.º Los jefes de los batallones de depósito y reserva, cursarán las instancias de los interesados, expresando en su informe el reemplazo á que pertenecen y los preceptos aplicables á las circunstancias

del caso, sin necesidad de acompañar la filiación.

3.º Las autoridades superiores de los distritos militares, darán cuenta á este ministerio el día 1.º de cada mes de los individuos á quienes hayan anticipado dicha concesión, formando relaciones nominales separadas de los pases al extranjero y á cada una de las posesiones de Ultramar, según el modelo adjunto, á fin de que recaiga la real aprobación.

4.º Se hará constar en el pasaporte de los interesados clara y detalladamente, cuales son sus obligaciones mientras disfruten los beneficios de la concesión, expresando las épocas de sus presentaciones para los revistas y demás que se determina en los distintos artículos del reglamento citado anteriormente, y en igual ó parecida forma que se practica con los que varían su residencia sin salir de la Península, para que no puedan alegar ignorancia.

**Dos condecoraciones de Guerra.**

Con objeto de recompensar la lealtad, abnegación, valor y disciplina demostrados por el ejército en medio de los riesgos y penalidades de la última campaña se creó por real decreto de 8 de Setiembre de 1875 una medalla, y en 3 de Junio de 1876 se creó otra llamada de la Guerra civil, para dar público testimonio del aprecio en que tenía S. M. los servicios de cuantos contribuyeron al sostenimiento del orden y de la libertad en 1873 y 1874.

A fin de armonizar lo que se determina en los dos reales decretos citados, se han dictado de real orden las siguientes disposiciones, que publica la Gaceta:

1.ª El periodo de tiempo que, según los casos 1.º y 2.º del artículo 2.º de la real orden de 13 de Junio de 1876, es necesario para tener derecho á la medalla de la Guerra civil, podrá completarse con el de las operaciones verificadas de 1.º de Diciembre de 1868 á fines de 1872, con arreglo al señalado como abono de tiempo de campaña en la real orden de 31 de Enero de 1877, dictada para la aplicación de la ley de 3 del mismo mes.

2.ª Las acciones de guerra ocurridas en el plazo indicado anteriormente, serán válidas para los efectos del caso 2.º del art. 2.º de la expresada real orden de 13 de Junio de 1876.

3.ª En analogía con lo establecido en la real orden de 7 de Setiembre de 1876, podrá acumularse el tiempo servido en los periodos de 1868 á 1872, 1873 á 1874, y el correspondiente á la medalla de Afonso XII, haciéndose la adjudicación con arreglo á lo que se previene en dicha soberana resolución.

4.ª Los que resultaron heridos en cualquiera de los hechos de armas ocurridos en Diciembre de 1868 á 1872, tendrán derecho á la medalla de la Guerra civil.

**CRONICA LOCAL Y GENERAL**

En la sesión que celebró ayer mañana la Comisión provincial se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder á D. Carlos Perez exención de pago en el portazgo de Marchalenes.

Que se expida el libramiento correspondiente al ayudante-pagador de carreteras á favor de la jefatura del citado cuerpo, por fallecimiento de aquel.

Que se expidan á la misma 900 pesetas, correspondientes á la confrontación del proyecto de carretera de Alcedia á Dos-Aguas.

Que el ingeniero director de Carreteras proceda á hacer el proyecto de las obras necesarias á evitar un remanso de aguas pluviales que se forma con frecuencia en la calle de las Monjas del pueblo de Catarroja.

Que se lleve á efecto la recepción de las obras de la carretera de Manuel á Jativa, nombrando para intervenirla al diputado Sr. Devesa.

Que se aprueben los gastos de agotamientos para el puente sobre el río Albaida en la carretera de Puebla Larga á Sumacárcel, importantes 383'80 pesetas.

Que se aprueben las certificaciones de las obras nuevas ejecutadas en Setiembre último en las carreteras y por las cantidades que á continuación se detallan:

Trozo primero de la de Puebla-Larga á Sumacárcel, por 10.738'61 pesetas.

Idem de la de Jativa á Beniganim, por 14.428'47 pesetas, y

En la de Requena á Casas-Ibañez, por 3.260'36 pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Hoy á las nueve de la mañana celebrará una nueva reunión la Comisión provincial, para ocuparse en el despacho de incidencias de quintas del último reemplazo.

Como digimos, el sábado en el tren mixto de la mañana, salieron para Algemesi los diputados provinciales Sres. D. Angelino Esteller, D. Eduardo Berenguer y D. Pascual Garrigues, y el ingeniero director de carreteras de la provincia.

Tenia por objeto la visita resolver sobre el terreno el trazado que ha de seguir la carretera provincial de Sueca por Albalat y Algemesi á Guaduasuar, empalmando con la de Casas del Campillo.

A propuesta del Sr. Berenguer, se convino en variar el trazado anterior para que, desde Algemesi, siga la carretera línea recta hasta Guaduasuar, salvándose los inconvenientes que ofrecía el puente sobre la rambla del primero de dichos pueblos.

Los señores diputados fueron obsequiados por el ayuntamiento con una espléndida comida, que se sirvió en la Casa Consistorial. Se pronunciaron por los Sres. Esteller y Berenguer elocuentes brindis por la próxima terminación de la carretera y prosperidad de Algemesi, brindis que fueron contestados por el alcalde y primer teniente alcalde.

En 30 de Junio de 1882 los descubiertos por Instrucción pública en esta provincia eran de 277,058'72 pesetas, y se han satisfecho hasta el día 196,430'66.

—La Sociedad Económica de Amigos del país celebrará sesión ordinaria esta noche á las siete en punto.

—Por la alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad se han dictado algunas disposiciones enaminadas á que se guarde el orden y compostura debidos mañana día de Todos los Santos en el Cementerio general.

En la sección correspondiente podrán verlas nuestros lectores.

—El Jomingo último falleció en Tudela el Ilustrísimo Sr. D. Mariano Garcia Fau, canónigo prebendado de aquella metropolitana iglesia é hijo de esta capital.

El Sr. Garcia, que en el tiempo que ha permanecido en Tudela habia logrado captarse las simpatías de aquellos vecinos por sus relevantes dotes de carácter y talento, ha dejado en aquella iglesia un vacío muy difícil de llenar y su muerte ha sido en extremo sentida por todos los que en vida tuvieron la honra de tratarle.

En Valencia contaba dicho señor con numerosos amigos que indudablemente llorarán la muerte de tan esclarecido varón.

Nosotros nos asociamos al justo dolor que en estos instantes embarga á su familia y le deseamos el valor suficiente para sobrellevar con resignación el duro golpe que ha experimentado con tan sensible pérdida.

—Esta noche á las ocho se verificará en el Conservatorio de Música un concierto de piano por el distinguido pianista Sr. Cebreros, en el cual también tomarán parte algunos profesores de la citada sociedad.

El programa que se ejecutará será el siguiente:

Primera parte: Rapsodia Húngara, Litz. —Pasequinate (capricho), Gottschalks. —Polonesa, Chopin.

Segunda parte: Fantasia sobre motivos de «Favorita», Gottschalks. —El wals de las Ondinas, Mazurka romántica, Impromptu, El Jaleo de Jerez, Cebreros.

—En el excelente establecimiento tipográfico de D. Manuel Alufre ha empezado á imprimirse una novela original, cuyo autor es el reputado escritor D. Manuel Polo Peyrolon.

Dicha obra se intitula «Matrimonio y Concubinato.»

Creemos ha de tener gran aceptación, como todas las del citado autor.

Dentro de breve tiempo se publicará una obra debida á la pluma del eminente novelista D. José María Pineda.

La citada obra será una novela intitulada «Pedro Sanchez,» que, como todas las de su autor, será una joya de nuestra literatura.

—Ha sido nombrado decano de la facultad de Derecho de la Universidad central D. Augusto Comas, senador del reino por este distrito universitario.

—Anteanoche con numerosa concurrencia tuvo lugar la tercera función de la temporada en el lindo teatro de Apolo.

Se puso en escena «La Isla de San Balandran, El Grumete y La Calándria.» En todas ellas el público aplaudió diferentes veces á los artistas, sobre todo á la Sra. Montes en «La Calándria», en la cual cantó con mucho gusto las malagueñas que le fueron muy aplaudidas.

—Anteayer llegaron de los baños de Caldas los señores marqueses de Casa-Ramos y su simpática hija.

—Ayer se celebró con gran suntuosidad en el Colegio de Corpus Christi, la fiesta anual dispuesta por su fundador el beato Juan de Ribera en conmemoración de la entrada en esta ciudad de la reliquia insignie de San Vicente Ferrer; la función comenzó cerca de las diez, se cantó por una numerosa y buena capilla una solemne misa y el panegirico estuvo á cargo del P. Joaquin Laborda, de la compañía de Jesús, el cual pronunció un magnifico sermón.

La fiesta terminó cerca de las doce.

—El Ateneo-Casino Obrero proyecta adquirir en propiedad un edificio que le sirva de casa social, y para tratar de este importante asunto se reunirá en junta general esta noche, á las nueve de la misma.

—La villa de Ayora ha recibido con gran alegría la visita de su prelado, el digno obispo de Orihuela, Ilmo. Sr. D. Victoriano Guisasaola, que llegó el 23, dedicándose inmediatamente á conferir el sacramento de la Confirmación.

Las autoridades de la población salieron á recibir en comision al prelado, y el pueblo le recibió con una verdadera explosión de alegría, que se manifestó con vuelos de campanas, música y vitores.

—Sujetamos á la atención particular de los lectores de este periódico el anuncio de hoy de la casa banquera Isenthal y compañía de Hamburgo (Alemania.)

La lotería que esta casa anuncia está aprobada y garantizada por el gobierno de Hamburgo, y por consecuencia, se debe excluir cualquiera duda en cuanto á su solidez. Así cada uno que en modo de todo sólido y sin riesgo quiere ofrecer la mano á la fortuna, hará bien de participar á esta lotería comprando uno ó más billetes.

—Para hacer la santa visita pastoral en las iglesias de los arciprestazgos de Carlet y Alberique, salió ayer en el tren-correo nuestro respetable prelado, dirigiéndose, como primer punto, á Benifayó de Espioca.

Sabemos que en las poblaciones señaladas para la visita, se preparan para recibir dignamente al señor Monescillo, lo cual es muy natural, dadas las generales simpatías y cariño de que dicho señor goza entre sus católicos diocesanos.

—El sábado terminaron los ejercicios de oposición á la plaza de maestro superior de la escuela de Torrente. El tribunal aprobó por unanimidad los ejercicios verificados por los opositores D. Vicente Regall Guzman, D. Antonio Cebrían Santos, don Francisco Monterde Monzonis y D. Wenceslao Lázaro Cámara. Seguidamente se procedió á la votación pública y nominal del que habia de desempeñar la plaza, siendo proclamado para la citada es-

cuela por cinco votos D. Francisco Monterde Monzonis.

También obtuvieron un voto respectivamente los Sres. D. Vicente Regall y D. Antonio Cebrían.

Hoy continuarán los ejercicios para las siete escuelas elementales que hay vacantes en esta provincia.

—Se nos ruega indiquemos que los señores que no hubiesen utilizado las entradas ó localidades de la función que se celebró en la tarde del domingo último, podrán cangeárselas por otras de análoga clase para la corrida que tendrá lugar el domingo próximo, ó percibir el reintegro de su valor, en el despacho que se establecerá en la plaza de Toros, los días 2 y 3 del próximo mes, de nueve á doce de la mañana.

—La empresa del teatro de Apolo ha contratado á la tiple de zarzuela señora Carmona, que hará su primera salida en la presente semana.

—El claustro de profesores del Instituto, de conformidad con lo propuesto por D. Epifanio Lozano, ha nombrado profesor sustituto de la cátedra de idioma francés á D. José María Giroua, que desempeña en propiedad igual clase en la Escuela de Artesanos, Ateneo Mercantil y varias academias particulares.

—En Alcoy se trata de restaurar el pintoresco y ruinoso santuario de la Fuente Roja, construyendo desde aquella ciudad una nueva carretera.

—A la subasta para la limpieza del puerto de Denia, celebrada días pasados en Alicante y Madrid, bajo el tipo de 10 millones de reales, no se ha presentado postor alguno.

—Con motivo de la apertura del teatro de Apolo, la empresa de coches privilegiados sistema Ripert ha establecido dos nuevas líneas para los concurrentes á dicho coliseo, á la puerta del cual se encontrarán varios de estos vehículos á la salida del público: los trayectos que recorrerán son los siguientes:

Primer trayecto.—Calle de D. Juan de Austria, Barcas, San Francisco, Sangre, San Vicente, San Fernando, Mercado, Bolsería, Tros-Alt, Caballeros, San Bartolomé, Manises, Catedral, Almoina, Palau, Avellanás, Mar, Comedias, Mártires, Ruzafa y Puerto.

Segundo trayecto.—D. Juan de Austria, Empeadrado, Barcas, Salva, Maria Molina, Villarrasa, Torno de San Cristóbal, Mar, Avellanás, Palau, Almoina, Constitucion, Caballeros, Calatrava, Purísima, Ercilla, Mercado, Flasers, Colchoneros, Bajada y plaza de San Francisco, Sagrario de id., Ruzafa y Puerto.

El precio del pasaje, 20 céntimos.

—Se ha acordado por la Audiencia de lo criminal de Alicante, de acuerdo con el ministerio fiscal, sobreseer en la causa formada contra el director de *El Constitucional Dinástico* Sr. Perez Aznar, por un artículo titulado «Pendones.»

Damos al colega la enhorabuena.

—Un timo singular ha ocurrido recientemente en Ulldecona, donde las ferias y fiestas han atraído estos días á muchos forasteros. Un propietario de aquella población que con la última cosecha de vino habia hecho un buen negocio, se mostró deseoso de comprar un brazalet que un quincallero ofrecia á la vista del público. Interrogado sobre su precio, le contestó en broma que valia 15 000 rs., aquel le ofreció 4.000, y aceptado el trato, le entregó 180 duros que llevaba, y se marchó con el brazalet á buscar los veinte que faltaban. Al volver con el resto el quincallero habia desaparecido, y examinada la alhaja, resultó que valia tres pesetas. El hecho ha producido gran escándalo en la población.

—La Caja de Ahorros y Monte de piedad de Valencia ha verificado en la pasada semana las siguientes operaciones:

**Caja de Ahorros.**

126 imposiciones ordinarias, de las cuales 17 han sido de nuevos imponentes —22 idem escolares y de talleres, de las cuales 1 ha sido de idem idem. —1 idem á plazo fijo. —3 depósitos en metálico. —39 reintegros de cantidades impuestas.

**Monte de Piedad.**

613 préstamos facilitados sobre ropas, alhajas, etcétera. —3 id. sobre efectos públicos. —543 id. cancelados. —125 id. renovados. —23 entregas á los interesados por restos de almoneda. —1.498 operaciones, por las que han entrado en caja reales, 179.665'53. —Y salido, 201.159'63.

—Por lo que pueda interesar á nuestros industriales, reproducimos un suelto que encontramos en un colega de Alcoy, y que dice así:

«Funciona en Barcelona alguna ó algunas fábricas de timos, que, como la famosa *Nazarena*, viene por objeto el hacer pedidos á los industriales con nombres supuestos, ó bien en nombre de sociedades que ninguna responsabilidad ofrecen. Algunos industriales, paisanos nuestros, á quienes se ha pretendido hacer víctimas de la estafa, aunque infructuosamente, nos avisan para que demos la voz de alarma, á fin de que los incautos se prevengan y no se dejen engañar por esos criminales que no dudamos caerán pronto en manos de la justicia.»

—El día 19 del próximo Noviembre, á las doce horas de la mañana, se celebrará en el despacho del gobernador civil de la provincia la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales de conservación de las siguientes carreteras:

Silla á Alicante, segundo orden, toda la carretera, por el presupuesto de contrata de 26.233 pesetas 10 céntimos.

Jativa á Alicante, segundo orden, toda la carretera, por 19.833'41 pesetas.

En el Cementerio general fueron enterrados durante el día de anteayer cinco adultos y siete párvulos.

—El día 4 del próximo Noviembre se celebrará junta general de todos los propietarios de tierras huerta de la partida del camino del Mar del pueblo de Tabernes de Valldigna, en las Casas Capitulares de esta villa, á fin de tratar y acordar la limpieza de la acequia madre.

—El señor gobernador va á dirigir una circular á los alcaldes de los pueblos de la provincia, previniéndoles que trimestralmente remitan un estado de

lo que abonan á los maestros de instrucción primaria y lo que les quedan adeudados.

—Ha sido nombrado vice-cónsul de Portugal en esta capital D. Joaquín Santiago Lisboa.

—El día 2 de Diciembre se subastarán en las Casas Capitulares de Beniopa las obras de un edificio destinado á escuela de niños.

—D. Ramon Mora ha pedido autorización para establecer una línea telefónica desde su casa, calle de la Paz, hasta sus oficinas, establecidas en la calle de Zaragoza.

—A consecuencia de las lluvias, en las primeras horas de la mañana de ayer quedó interceptada la vía de Barcelona en una extensión de 13 metros cerca de la estación de Santa Bárbara.

Inmediatamente una brigada procedió á la composición de dicha vía, quedando expedita á las once de la mañana sin que los trenes ordinarios sufrieran retraso alguno.

En su consecuencia, el tren exprés que sale de esta ciudad en direccion á Barcelona salió á la hora de itinerario.

En los campos de Benicarló, las aguas han llegado hasta una regular altura, pero sin ocasionar desperfecto alguno en la vía.

—Se ha publicado el número VII del año tercero de *La Revista de Valencia* correspondiente al mes de Junio, el cual contiene el siguiente interesante sumario:

Cosas añejas, por el marqués de Cruilles.—Tres poesías de Victor Hugo (poesía), por D. Teodoro Llorente.—Borriones ejemplares, por D. Manuel Polo y Peyrolon.—El Terremoto de Orán.—La Adulacion (poesía), por D. Carmelo Calvo Rodriguez.—La devoción á San Vicente Ferrer en Valencia.—Sobre el cuerpo incorrupto de Fray Juan Gilabert Jofré, por D. José Zapater y Ugeda.—Crónica mensual.—Bibliografía valenciana.—Biografía y elogio de Fray Juan Gilabert Jofré, por D. José Zapater y Ugeda.—Borriones ejemplares, miscelánea de artículos, cuentos, parábolas y sátiras, por D. Manuel Polo y Peyrolon.

—El *Boletín Oficial* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Circular de la Junta provincial de Instrucción pública previniendo á los alcaldes de los pueblos, como presidentes de las juntas locales, que inmediatamente presenten los maestros las matriculas que están obligados á formar dentro del mes actual, debiendo remitir dos ejemplares de ellas, apremiando en su consecuencia al maestro que dentro del mes no cumpliera con dicha obligación.

Extractos de las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 19 y 23 de este mes.

Anuncio de la ordenación de pagos de Marina, señalando el día 10 del próximo Noviembre para la celebración de una subasta en el local de la comandancia de Marina, con el objeto de adjudicar al mejor postor el suministro de los artículos que se citan con destino al vapor «Gaditano.»

Anuncios de las alcaldías de Valencia, Chera, Alboraya, Pedralva, Cárcer y Enguera.

**Providencias de los juzgados.**

**Drama terrible.**

En la calle de San Vicente, entre las de Fuencarral y la Corredera Alta, en Madrid, se cometió el domingo un sangriento crimen, cuyos detalles horrores y cuyas consecuencias son más terribles que el crimen mismo.

Un jóve ilustrado, D. Manuel Murillo, médico, de veintiseis años, de aspecto elegante, habitante en la plaza de la Cebada, 6, tercero, era el agresor; las víctimas, doña Carolina Lanzaco, de treinta y cinco á cuarenta años, bastante agraciada; su esposo, D. Juan José Fernandez Garcia, de cincuenta y dos á cincuenta y seis años, tenedor de libros de la casa Norzagaray y Barienas, en la que llevaba más de veinte años sosteniendo decorosa y holgadamente á su numerosa familia.

Las causas del crimen son estas: Murillo sostenia hace tiempo relaciones amorosas con una bella señorita hija de Fernandez Garcia; como este tuviera malas noticias del enamorado médico, intentó cortar las relaciones de buena manera, no consiguiéndolo por el carácter impetuoso del jóve.

Entonces creyó lo mejor sacar á su hija fuera de Madrid, y la envió á Zaragoza á casa de unos parientes.

Desde entonces, Murillo no volvió á ver á los padres de su amada, pero parece que hizo gestiones para que consintieran en sus relaciones, levantando lo que puede llamarse destierro, á la hija.

El domingo por la noche estuvo el honrado matrimonio en el café del Pasaje, calle de la Montera, y como de costumbre, á las once, emprendieron la retirada para su casa, bien agenos de la escena en que iban á tener sangriento y principal papel.

Al doblar la esquina de la calle de Fuencarral, un caballero atravesó desde la acera del Tribunal hacia ellos; era Murillo.

—Por última vez, parece que dijo á D. Juan Fernandez, consiente usted en mis amores con su hija?

—No consiento, ni consentiré.

No se habló más, Murillo se desazonó; en su mano derecha brillaba un bruno revolver de cinco tiros; alzó la mano y disparó: doña Carolina al ver el ademán del jóve se abrazó á su esposo y recibió la bala en la parte izquierda del pecho, cayendo sin hablar una palabra á los pies del compañero de su vida; estaba muerta.

D. Juan se avanzó al asesino, y este, sin moverse le disparó dos tiros, que le hirieron gravemente en una ingle y levemente en la cabeza, obligándole las heridas á caer al suelo junto al cadáver de su esposa.

Un valiente guardia municipal, Robustiano Baquero, número 37, acudió al oír los disparos; sable en mano se avanzó al agresor, diciéndole:

—Date, granuja, date á la autoridad.

—No reconozco más autoridad que la de Dios, y apuntando al guardia le disparó sin herirle, recibiendo en cambio un sablazo en la barba y otro en

el brazo derecho, que desvió la puntería del último disparo que dirigió contra el guardia, siendo al fin detenido.

Llegaron en seguida tres guardias de orden público, y a poco el juez del distrito de la Universidad, avisado por el sereno de su casa: por cierto que el asesino contestó altanera y descoratamente a los reproches que le hizo.

Los heridos, agresor y víctima fueron llevados a la casa de Socorro, quedando allí la segunda, y siendo llevado el primero al juzgado de guardia después de ser inscrito en los libros de la prevención.

El juzgado de guardia llegó próximamente a una, dos horas después del crimen, procediendo a levantar el cadáver, que también fué llevado a la casa de Socorro.

A esto acudieron el gobernador, el jefe de orden público y otras autoridades, prodigando todos frases de consuelo al infortunado Fernandez.

Este, creyendo que su esposa estaba solo herida, preguntó si era muy grave su estado.

—Se la ha curado, y está bien; le contestó uno de los facultativos.

El crimen ha conternado a los habitantes de los barrios inmediatos al lugar en que se realizó: por todo Madrid se comentaba el suceso, lamentándose de todos del desamparo en que quedan los nueve hijos de las víctimas, tres de los cuales, oyendo los tiros desde su casa, bajaron y encontraron en la calle el cadáver de su madre, produciéndose una escena tiernísima y desgarradora.

EXPOSICION REGIONAL.

CUESTACION DE LAS SOCIEDADES.

Objetos recibidos para la cuestion que se ha celebrado en la Exposicion regional.

D. Balbino Andreu y Reig, 6 plantas vivas con sus macetas y dos licoreros de cristal; Sres. Martinez hermanos, 25 piezas lana teñidas; Sociedad Artística musical, un lavabo; D. Luis Ibañez de Lara, una cigarrera; D. Fermín Hispano, un quin que; señor marqués de San Joaquin, dos floreros; D. Nicolás Sanchis, dos planos de Valencia; don Juan Reig y Garcia, 24 abanicos; D. Francisco Sagrista, una máquina de torcer seda y doce perchas; D. Juan Bueno, tres pieles; D. Francisco Lopez, dos pozales, dos parrillas, dos paletas, dos coladores, dos bate huevos, dos planchas, un descansador, un molino para café y un jarro de hierro; D. Javier Yuste, una medalla de bronce; D. Luis Cánovas, dos candeleros y dos teteras; D. Eduardo Arnedo, tres libros; D. Tomás Eced, un ramo frutas de dulce; doña Emilia Varó, viuda de Faubel, dos objetos de cristal; Dr. Costas, seis frascos aguas medicinales; D. Vicente Ferrer, dos cuerdas pita y esparto; señor marqués de Dos Aguas, un licorero; D. José Lereña, doce trompetas; D. Daniel Garganta, una caja de medias; D. Ignacio Pinazo, un cuadro al óleo; D. Lorenzo Yañez, un par floreros; don Francisco Pastor, dos quinqués; D. Manuel Perez, doce pares guantes; D. Vicente Borrás, un paisaje al óleo; D. José Benavent, un cuadro al óleo; D. Alejandro Yuste, una aldaba, una regilla y un maillon; Sr. Calatayud, un reloj de pared; señores Cebrian y Orduña, seis pañuelos de seda y seis corbatas trilla; D. Francisco Carbajosa, seis abanicos; un desconocido, un pañuelo, un licorero y un par floreros; D. Joaquin Pardo de la Casta, una tabaquera; Sres. Izquierdo hermanos, una lámpara para oratorio; D. Manuel Dalfo y Villarroya, seis pañuelos de seda; D. Tomás Adrian Noaire, un cromo con su marco; D. José Maria Garcia Zahonero, un aparato para fabricar agua de Seltz; D. Manuel Garcia Zahonero, un corte de pantalón; D. Ramon Ortega, seis libros y dos mapas; Sr. Jorge, tres regaderas; D. Isidoro Balaguer, seis fichús; Excmo. señor marqués viudo de Serdañola, un reloj de sobremesa y un velador tarjetero; D. Francisco de P. Alfont, un reloj despertador; D. José Clemente, 24 fotografías; D. P. Colubi, 12 fotografías grandes y 24 pequeñas; D. Vicente Benloch, tres pares macetas barro; Dr. Aparicio, una jardinera; D. Estanislao Giner, una petaca de plata; D. Francisco Benavent Gomez, seis fajas; D. Manuel Alufre, diez libros.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA Estado atmosférico del día 30 de Octubre de 1883.

A LAS NUEVE DE LA MAÑANA:

Table with 6 columns: Barom. red. 4,00 en mil., Termómetro centigr., Humedad relativa, Direc. del viento, Fuerza del viento, Estado de cielo. Values: 764,7; 19,6; 77; N. E.; Brisa; Nub. Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior: Temperatura máxima al sol... 30,0; Temperatura máxima a la sombra... 24,0; Temperatura mínima a la sombra... 15,0; Evaporacion en milímetros... 3,6; Lluvia en milímetros... 0,0; Velocidad del viento en kilómetros... 104.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—El miércoles 31, á las ocho de la noche, quedará definitivamente cerrado el abono para la próxima temporada. Los señores que tengan hechos encargos en contaduría, se servirán pasar á recoger los talones correspondientes dentro de este improrogable plazo.

Valencia 28 de Octubre de 1883.—El contador.

TEATRO DE APOLO.—Funcion para hoy.—La zarzuela en cuatro actos, El sargento Federico.

A las ocho.

TEATRO CAFE.—Funcion para hoy.—El drama en siete actos, Don Juan Tenorio.

A las ocho.

AÑO CRISTIANO.

SANTOS DE HOY. San Quintín mr. SANTOS DE MAÑANA. La Fiesta de Todos los Santos. CUARENTA HORAS.—Concluyen en la parroquial iglesia de San Miguel y San Dionisio, por la cofradía de San Rafael. Se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

Mañana principian en la iglesia de San Carlos Borromeo, por su archicofradía.

CORTE DE MARIA: Hoy visita á Ntra. Sra. del Amor hermoso, en el Milagro. (Privilegiada.)

Mañana visita á Ntra. Sra. de Porta-coeli, en la Catedral. (Privilegiada.)

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 31 de Octubre de 1883. Parada: el regimiento infantería de la Princesa. Jefe de día: el señor coronel teniente coronel del regimiento infantería de España, Don Juan Fernandez Morales.

Hospital y provisiones: 7.º capitan del regimiento infantería de España.

Paseo de enfermos, conduccion de altas á sus cuarteles y barberos al hospital, el 5.º regimiento montado de artillería.

El general gobernador, Colomo.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Orden de la plaza del 31 de Octubre de 1883.—La revista de comisario del próximo mes de Noviembre le pasarán los cuerpos é institutos de esta guarnicion en sus respectivos cuarteles el día 2 á las horas que á continuación se expresan.

El comisario de guerra de 1.ª clase D. José Fuster la pasará á las nueve á transeuntes y partidas sueltas y á las once á reemplazos y clases en general en la factoría de utensilios.

El de igual clase D. Constantino Aparicio á las ocho á los batallones de reserva núms. 42 y 43, á las nueve al batallon cazadores de Segorbe y á las diez al depósito de Ultramar.

El de 2.ª clase D. Jorge Veyú á las nueve al regimiento infantería de Toluca.

El de igual clase D. Lázaro Ros á las ocho á los batallones de depósito de Valencia núms. 42 y 43, á las ocho y media á la comandancia de la Guardia Civil, á las nueve al batallon cazadores de Alba de Tormes, á las diez al 5.º montado de artillería y á las diez y media á la primera batería del primer regimiento de artillería de montaña.

El de igual clase D. Carlos Aparicio á las ocho al regimiento reserva de caballería núm. 7, á las ocho y media al regimiento lanceros de Sagunto y á las nueve y media al regimiento cazadores de Sesma.

El de igual clase D. José de Navas á las ocho á la caja de recluta, á las ocho y media al regimiento infantería de la Princesa y á las nueve y media al regimiento infantería de España.

Para las formalidades debidas los autorizados para residir en esta plaza y habilitados de los cuerpos que se hallen fuera de ella y los oficiales de transeuntes, presentarán sus justificantes á las ocho de la mañana en este gobierno militar para los efectos consiguientes.

—El general gobernador, Colomo.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Junta de corporaciones y prensa valencianas.—Los señores que posean algun billete premiado de la cuestion que ultimamente se ha celebrado en la Exposicion Regional, se servirán pasar á recoger los objetos que puedan haberles correspondido á la Sociedad Lo Ratenat, plaza del conde Casal, núm. 2, donde se les entregará hasta el día 31 de los corrientes, de diez á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, entendiéndose que trascurrido dicho plazo no se admitirán reclamaciones y esta junta dispondrá de los objetos que no hayan sido retirados.

Valencia 26 de Octubre de 1883.—El secretario, Esteban Angresola.

Alcaldía constitucional de Valencia.—Con el objeto de que en el Cementerio general de esta ciudad se guarde el orden debido en el próximo día de Todos Santos y de evitar en lo posible la confusion que la mucha concurrencia suele producir, he dictado las disposiciones siguientes:

1.º Solo se permitirá la entrada en el Cementerio por la puerta principal y la salida por las laterales.

2.º Se prohíbe la venta de bebidas y comestibles durante dicho día ya, en puestos fijos, ya en ambulancia en el camino del Cementerio y en los alrededores de este.

3.º Los carruajes que se dirijan al Campo Santo lo verificarán por el camino llamado de Jesús y regresarán por el de la Rambleta.

4.º Los conductores de carruajes no podrán exigir mas de veinte y cinco céntimos de peseta por asiento al público que se traslade en dicho día desde esta ciudad al Cementerio y viceversa.

5.º La conduccion de cadáveres al Cementerio solo podrá verificarse hasta las doce de la mañana de dicho día.

6.º La colocacion de adornos, lámparas u otros objetos en los nichos y demás sepulturas solo se permitirá hasta las doce de la mañana del referido día.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Valencia 29 de Octubre de 1883.—El alcalde, José Maria Sales.

BOLETIN COMERCIAL.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Comercio de esta plaza. Londres, á 90 días fecha, 47,35 á 47,40.—pesetas. París, á 8 días vista, 4,95 á 4,955. Marsella, á 8 días vista, 4,95 5 á 4,96.

Table with columns: CAMBIOS, DINERO, DAÑO, CAMBIOS, DINERO, DAÑO. Lists exchange rates for various cities like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Granada, Málaga, Madrid, Murcia, Oriado, Palma, Reus, Santander, Sevilla, Tarragona, Valladolid, Vigo, Zaragoza.

Descuento de letras 5 por 100 anual.

Table with columns: ACCIONES, Capital, Desembolsos, Dinero, Papel. Lists financial data for Banco provincial de Valencia, Banco regional valenciano, Ferro-carril de Almansa y Tarragona, Idem de Silla y Cullera, OBLIGACIONES, Ferro-carril Grao & Almansa y Almansa & Valencia y Tarragona, Provincias de la Diputacion, décima emision, Carreteras provinciales, Valencia 30 de Octubre de 1883.—El síndico, Aureliano Serrano.

Movimiento del puerto.

Buques entrados y salidos el día 29 de Octubre.

ENTRADOS.

Jabeque esp. Virgen del Carmen, de 51 t.; p. J. Reinos, de Solter en lastre. Vapor esp. Vargas, de 830 t.; c. E. David, de Barcelona con efectos. Vapor esp. Villa de Cete, de 1099 t.; c. J. Zaragoza, de Barcelona con efectos. Bergantín goleta esp. Arancana, de 91 t.; p. A. Pastor, de Cartagena con mineral. Vapor esp. Nuevo Valencia, de 1011 t.; c. V. Ortuño, de Barcelona con efectos. Vapor esp. Caridad, de 1038 t.; c. E. Diaz, de Argel en lastre.

SALIDOS.

Vapor esp. Sagunto, de 432 t.; c. D. Vives, para Alicante con efectos. Vapor esp. Nuevo Valencia, de 1011 t.; c. V. Ortuño, para Sevilla con efectos. Vapor esp. Vargas, de 830 t.; c. E. David, para Sevilla con efectos. Vapor esp. Fé, de 517 t.; c. A. Estopiñá, para Argel con efectos. Vapor esp. Caridad, de 1038 t.; c. E. Diaz, para Alicante con efectos. Laud esp. Maria, de 45 t.; p. M. Valero, para Cullera en lastre. Laud esp. Amparo, de 36 t.; p. F. Martí, para Barcelona con efectos. Laud esp. Anita, de 36 t.; p. G. Chofre, para Barcelona con efectos. Balandra esp. Dolores Boada, de 30 t.; p. L. Antolino, para Cullera en lastre. Laud esp. Tercero, de 25 t.; p. G. Lopez, para Oran con efectos. Laud esp. Joven Dolores, de 28 t.; p. S. Aguirre, para Torreveja con efectos. Jabeque esp. Virgen del Carmen, de 51 t.; p. J. Reinos, para Gandia en lastre. Vapor esp. Asturias, de 575 t.; c. F. Alvarez, para Bilbao con efectos. Bergantín goleta esp. Arancana, de 91 t.; p. A. Pastor, para Barcelona con mineral. Vapor inglés Abeona, de 575 t.; c. Mr. Bunstron, para Marsella con efectos. Vapor noruego Nova, de 423 t.; c. Ellertusen, para Cete con avena.

CORREO DE MADRID.

29 DE OCTUBRE.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones.

Fomento.—Real decreto deajado en suspenso los efectos del 8 del actual, que reorganiza la planta del personal de este ministerio.

Otro aprobando el reglamento para la escuela especial de ingenieros de montes.

Guerra.—Real decreto disponiendo que el ex-capitan de infantería D. Antonio Arias Diaz, sea dado de alta en el ejército.

Circular dictando reglas para la tramitacion de las instancias de los reclutas disponibles é individuos de la reserva que soliciten licencia con el fin de trasladarse á Ultramar ó al extranjero.

Otra dictando reglas para la aplicacion de la ley de 3 de Enero de 1877, sobre abono de tiempo de campaña, por los servicios prestados durante toda la última contra carlistas y republicanos, en su relacion con las medallas de la guerra civil y de Alfonso XII.

Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente relativo á la suspension de los concejales del ayuntamiento de Tibi.

—Hoy publica la Gaceta los reales decretos admitiendo la dimision á D. Antonio Romero Ortiz, gobernador del Banco de España, y nombrando para este puesto á D. Juan Francisco Camacho.

Tambien publica hoy el periódico oficial los decretos del ministerio de Fomento que ayer anunciámos, y las reales órdenes del ministerio de Gracia y Justicia nombrando registradores de la propiedad: de Valencia, á D. Federico Rodriguez y Ramirez; de Sueca á D. Gaspar Fernandez Castellon; de Alhaida, á D. Luis de Alburquerque; de Villafranca del Bierzo, á D. Ignacio Sanchez y Sanchez; de Riosa, á D. Edmundo Marcelino Aguilar; de Llanes, á D. José R. Conde Diaz Casariego; y jubilando á D. Ulpiano Cecilio Solgueros, registrador de Herrera del Duque.

—Todos los periódicos conservadores aplauden con entusiasmo la siguiente declaracion que atribuyen al ministro de la Gobernacion Sr. Moret, juzgando las benevolencias republicanas:

«Ni las solicito, ni las deseo, ni las quiero tampoco, si no son benevolencias para la monarquía, si no son respetos para el Rey, si no son declaraciones de acatamiento y adhesion.»

—Las cenizas de Saavedra Fajardo: «Como las de Cervantes y las de tantos otros, las cenizas de Saavedra Fajardo dábanse ya por perdidas; con harto sentimiento de los amantes de las glorias patrias, particularmente de los paisanos del autor de Las empresas políticas.

Pero merced á las diligencias del cronista de la provincia de Murcia, Sr. Fuentes, auxiliado por el presidente de la colegiata de San Isidro, monseñor Isbert, se han encontrado ayer en una de las bóvedas de este templo los restos de D. Diego de Saavedra Fajardo, despues de buscar multitud de datos que acreditan la autenticidad del hallazgo, confirmados al abrirse el ataúd por una inscripcion colocada sobre el cráneo al verificarse la traslacion desde el convento de Recoletos.

Noticioso de esto el Sr. Cánovas del Castillo, ha pasado ayer á las once con una comision de la academia de la Historia, para adoptar algunas disposiciones, hasta que el gobierno acuerde donde han de depositarse los restos definitivamente.

—Dice anoche el Correo: «No andan bien, á la verdad los órganos del posibilismo.

Aparte de los razonamientos del Globo con el Sr. Castelar hay que han reñido en Barcelona la Gaceta de Cataluña y La Publicidad, desapareciendo el primero, y que en Sevilla se han peleado tambien La Opinion y El Posibilista, opinando el comité por la muerte de La Opinion.

—De un informe del doctor M. Burgess; inspector de Sanidad de los Estados Unidos en la Habana, aparece que durante el mes de Setiembre ocurrieron en aquella ciudad 562 defunciones, siendo 62 de fiebre amarilla, y de ellas 44 ocurrieron en-

tre las tripulaciones de los buques y entre el comercio y los particulares, y el resto en el hospital militar. En la semana que finalizó el 5 de Octubre hubo 20 defunciones de fiebre amarilla. En la opinion del citado facultativo, la infeccion se encuentra marcadamente en los muelles.

En el arsenal de Panzacola no hay un solo caso de fiebre amarilla, como no lo hay tampoco entre los buques surtos en el puerto de Veracruz.

Se han dado órdenes para que se dirijan dos oficiales de Sanidad á Brewton, Alabama, á investigar lo que hay de verdad en los rumores de que allí reina la fiebre amarilla.

—Contestando á las indicaciones de algunos periódicos, pidiendo la dimision de determinados funcionarios, dice El Correo: «No tienen los ministros más que decir una sola palabra, y esos funcionarios, á quienes califica de remolones parte de la prensa izquierdista, dejarán inmediatamente sus puestos.»

—La direccion del Tesoro ha circulado una orden á todas las delegaciones de Hacienda, disponiendo que sean pagados los premios menores de la loteria de Navidad en el momento de recibirse las listas oficiales.

—Mañana publicará La Gaceta el decreto suspendiendo el publicado por el Sr. Gamazo reformando las secciones de Fomento.

CRISTAL DE ROCA del Brasil.



Especialidad en anteojos de todas clases y precios, principalmente los de verdadero cristal de roca del Brasil de 1.ª clase á ESQUINA A LA C. ZARAGOZA 50 rs.; id. montados en oro, 90 rs.; armazones de oro, de 50 á 200 rs.; gemelos de teatro, campo y marina, timbres eléctricos, cuadros anunciadores, pilas, hilos conductores, etc., etc., y una infinidad de artículos de Optica, Fisica y Matemáticas.

F. RAFFI, óptico.

17, Plaza de Santa Catalina, 17. VALENCIA.

ULTIMA HORA

Agencia Mencheta.

Madrid 30. Declara «La Iberia» que los constitucionales no aceptan más amplitud al sufragio que la que señala la ley municipal de D. Venancio Gonzalez.

Tambien rechaza el citado colega los periodos constituyentes. Ha fallecido el general marqués de Mendigorria.

La «Gaceta» de hoy publica la reforma del ministerio de la Guerra, del cual desaparecen la mayor parte de las secciones de negociados y se suprimen las direcciones de Estado Mayor y de Sanidad, creándose una para Ultramar.

Al plantear dicha reforma se obtiene una economia de 111.550 pesetas.

Tambien publica el órgano oficial un real decreto reorganizando la junta consultiva de Guerra, que será presidida por un capitan general, y la formarán tres secciones de las armas generales y cuerpos especiales y auxiliares, presididas por tenientes generales.

Dícese que se proyecta formar un grande ejército que comprenda las regiones de Cataluña, Aragón y Valencia, y cuyo mando se encargará al general Martinez Campos.

Ha sido disuelto el batallon de escribientes. 4 por 100 perpetuo interior... 59'40 4 por 100 » fin mes 59'30 4 por 100 perpetuo fin próximo... 59'70 4 por 100 amortizable... 73'50 Billetes hipotecarios Cuba... 92'30 Acciones Banco de España... 00'00 Cambios Paris... 4'92 Cambios Londres... 47'10 (Cotizacion de la casa Ramon Mora.—Valencia' Paz, 3, principal.)

(De La Correspondencia de Valencia.)

Servicio especial de EL CONSTITUCIONAL

Madrid 30, 8-45 n. El Sr. Martos ha estado hoy en Palacio en el que ha permanecido una hora conferenciando con el Rey, al cual le ha ofrecido su incondicional adhesion á la monarquía, saliendo muy satisfecho de Palacio.

El señor conde de Toreno come hoy en Palacio. Madrid 30, 9 30 n. A consecuencia de un acceso de locura, se ha suicidado el obispo de Praga.

Del Consejo de ministros nada importante. Se atribuye al Sr. Linares Rivas el propósito de reducir el número de Audiencias, presentando á las Cortes un proyecto de ley.

Se ha ofrecido al Sr. Beranger la presidencia de una seccion de Guerra ó Marina ó la del Consejo de Estado.

Han conferenciado los generales Sres. Lopez Dominguez y Martinez Campos, declinando este la jefatura del ejército que se proyecta crear.

Ha dicho además que las reformas del departamento de la Guerra, lejos de producir economias aumentarán los gastos.

IMPRENTA DE MANUEL ALUFRE, Plaza de Pellicers.

